

Semanario Republicano independiente - Dirigido por un Consejo de Redacción

## Asociaciones comunistas (1)

Tema sugerente que demanda en estos momentos reposado estudio y meditación profunda, lejos del campo donde se libra el descomunal combate político para la futura estructuración del Estado español, en las páginas de la *Revista*, oasis de paz, posada hospitalaria para el pensamiento que torna cansado y se siente maltrecho por las desventuras y los desengaños.

No te maravilles, lector, de mi atrevimiento, que la devoción despierta mis aficciones y éstas el deseo; y si porque mal te pareciese merezco tus desdenes, dámelos en buena hora, que muy mejor es; sufrirlos por complacer a un amigo que esquivarlos por no haberlo complacido. Escapóse de la pluma a la callandilla el secreto, y no vale ya ocultarlo, tanto más si con su revelación salgo protegido contra tus rigores. Has de saber que un hombre, tan bueno como justo y tan sabio como prudente, supo confortar mi fe desfallecida, y a este maestro yo no puedo negarle ni siquiera mis corcovados engendros. Es don Angel Ossorio y Gallardo.

Con motivo de la misión que me fué confiada en el pasado mes de febrero, y durante mi permanencia en Ginebra, pude apercibirme de la tesis jurídica que hoy discuten y plantean los Congresos de Derecho social en las llamadas nacio-

(1) Convenientemente autorizados por el autor, reproducimos el notable trabajo que con el epígrafe que antecede apareció en el número de junio de la «Revista General de Legislación y Jurisprudencia». Se debe a la docta pluma de nuestro cultísimo paisano don Salvador Alarcón, Juez de la Latina.

nes de la Europa burguesa. *Las agrupaciones comunistas, ¿deben ser consideradas como ilegítimas?* Las legislaciones positivas de aquellos pueblos son coincidentes a este respecto en su interior substancia. La ley francesa de 14 de marzo de 1872 declara que toda asociación internacional, cualquiera sea su nombre y cuyas finalidades se encaminen a la abolición de los derechos de propiedad, familia, patria, religión y libertad de cultos, constituye, por el solo hecho de su existencia, un atentado contra el orden público, imputable así a los dirigentes como a los simples socios, a los que se imponen sanciones que oscilan entre seis meses a cinco años de prisión.

Sin duda, este ordenamiento fué promulgado cuando el pueblo francés, magnífico en sus infortunios y generoso en sus grandezas, estremeciase de horror por la hecatombe comunista de 1871. La ley no ha sido derogada, si bien el espíritu de tolerancia política rebasó las fronteras de las máximas concesiones. El Gobierno de Thiers resolvió a cañonazos el ensayo de la *Comunne*, pero el Parlamento quiso forjar un arma democrática para reprimir con eficacia ulteriores tentativas. Más tarde, la ley de 1.º de Julio de 1901, reguladora del contrato de asociación, declara ilícita la sociedad cuya causa u objeto fuesen contrarios a las leyes y a las buenas costumbres o tuviera por fin atentar a la integridad del territorio y al régimen republicano. (Art. 3.º)

Si pasamos a la Suiza democrática, la norma fundamental la encontramos en el art. 56 de su Constitución federal. Garantiza la libertad de asociación; pero condicionada a que ni sus fines ni los medios que utilicen para conseguirlos

sean contrarios a las leyes o peligrosos para la seguridad del Estado. Fleiner comenta el precepto (*Bundesstaatsrech*, 369-70) en el sentido de considerar «peligrosa para el Estado» toda asociación que aspire a la subversión del orden público o a modificar *por la violencia* el régimen político. Esta opinión prevaleció ante las Cámaras federales, como puede comprobarse consultando el *Boletín Estadístico*. El Código civil, art. 52, impide la constitución de las sociedades y establecimientos con fines ilícitos o inmorales. La ley federal de 30 de junio de 1927, en su artículo 13, prohíbe a todo funcionario formar parte de asociaciones que prevean, recomienden o utilicen la huelga como arma de combate, «ou que, autrement, poursuit des buts ou emploie des moyens illicites ou dangereux pour l'Etat». Texto que se aplica por los Gobiernos y Tribunales suizos contra todo funcionario público convicto de comunista. Los motivos inspiradores del precepto se hallan en una de las interesantes resoluciones adoptadas por el Congreso jurídico de La Haya, que tuvo lugar a principio del mismo año. «Le mandat de fonctionnaire public est incompatible avec la qualité de membre ou d'adhérent d'un groupement affilié á la III.<sup>me</sup> Internationale.»

El Código penal español de 1870 declara ilícitas las asociaciones que tengan por objeto cometer algún delito de los que en él se peñan (art. 198). Entre ellos se cuenta el de reemplazar, *por la fuerza o fuera de las vías legales*, al Gobierno monárquico, antes, y hoy republicano (artículo 181). Veamos ahora si el comunismo aspira —mediante un golpe de fuerza y no por las vías legales del sufragio popu-

lar— a la instauración del llamado Gobierno obrero y campesino, por otro nombre dictadura del proletariado.

(continuará)

## S. M. el Enchufe

La historia se repite. Con razón decía el insigne Cánovas—y a lo que se ve no era cuento el dicho— en respuesta a los sesudos varones de la comisión constituyente del 76, cuando fueron a consultarle sobre el epígrafe de la nacionalidad, «pongan Vds. que españoles son los que no pueden ser otra cosa» ¡Verdad profunda! Ni contigo ni sin tí, tienen mis males remedio. Ni con República, ni sin ella.

Habremos desentronizado la majestad humana; pretenderemos desentronizar la majestad divina, pero ante estas realezas abatidas se yergue con la altivez de la *bonhomie* frescachona, pre-glacial, este otro soberano democrático y por apellido socialero del enchufe. Está visto que somos incorregibles y que aquellas lamentaciones jermiacas, aquel tronar embravecido, era tan solo la lejana nostalgia del alegre chupeteo. Llegaron los hunos, estos nuevos bárbaros que solo tenían limpias las fauces y hétenos aquí como por ensalmo uno de los principios básicos de la hora actual, la división del trabajo, se pulveriza y desvanece.

Aquí somos todos muy listos, tan listos que lo que nos hemos pasado una generación combatiendo, lo aceptamos de plano, sin discusión, muy serietitos. Cualquiera es bueno, superlativamente bueno si es socialista, para aceptar y desempeñar varios cargos, aun los más dispares, con la sola condición de que sean remunerados. Hay que sacrificarse y ya que la patria lo exige, si el bolsillo lo percibe, miel sobre hojuelas. El fenómeno es tan acusado que tiene ya su literatura, sus oficiantes virtuosos desde luego y hasta su *affaire*. Ya ha llegado al Parlamento y a los que esca-

samente tenemos un mal vivir, se nos pregunta cuántos cargos con sus sueldos correspondientes, ejerceremos.

Pero el fenómeno no es nuevo. En los primeros meses de la Dictadura de Bellido se suscitó el mismo tema. El afán moralizador de aquellos hombres era el mismo. En justicia hemos de decir que con una ventaja para aquellos hombres; que cuando tal pretendían no habían llegado aún a prostituirse en la medida que hoy nos asquea. El resultado entonces, ya se sabe. Veremos si se logra que ahora sea distinto.

Entonces como ahora se practicaron unos ligeros sondeos en las primeras capas de la Administración con resultados pintorescos. Se descubrieron verdaderos profesionales del enchufe. Se sacaron a la picota, se taló despiadadamente y en verdad parecía que íbamos a ser ya buenos chicos. ¡Que si quieres! El mal era incurable y tanto arraigó después de aquella poda de la Justicia de Enero, que el mismo dictador, aquel espíritu festivo e inconsecuente de Primo de Rivera, le dedicó una de sus mejores notas oficiosas, glosando las ventajas del enchufe que él llamaba acumulación, en términos tan encomiásticos que sentimos no tener nuestro archivo a mano, para poder citar la fecha y la nota.

La frondosidad enchufista tuvo entonces ancho y abonado campo en las múltiples organizaciones parasitarias que creó la Dictadura. La enumeración de Comités del Ministerio de Economía basta por sí solo para llenar las páginas de un abultado volumen. Tan espeso era el bosque de organizaciones enchufistas que el Ministerio del Trabajo de la Dictadura Berenguer suprimió de un plumazo, treinta mil biberones en los comités paritarios. Precisamente el bosque que ahora vemos con terror retoñar.

Nosotros estamos dispuestos a volcar el incienso en loor de los esforzados y beneméritos varones que quieran y puedan sacrificarse concentrando variadas actividades, pero les agradecemos que se limi-

ten a cobrar un solo sueldo. Porque de seguir así, con el hambre atrasada que algunos traen, van a dejar nuestro país de erial.

Miguel Fuentes

## Dos cartas

Nuestro Director ha recibido la siguiente carta, que no ha podido ser inserta en el número anterior por exceso de original.

Sr. Don Francisco Roldán Rubio.  
Director del Semanario TODOS.

Muy Sr. mio: Con la sorpresa que es de suponer he leído en el número 18 del semanario que dirige un suelto sin firma en que poniendo en boca de los obreros manifestaciones insidiosas contra mí, se me censura por mi actuación en la confección del Censo obrero y Bolsa de Trabajo. Lo menos a que las leyes me dan derecho es a poner en claro y exigir ante quien corresponda el nombre de tales obreros que por anticipado le digo no son tantos, pues el pueblo sano, que no se deja llevar por apasionamientos de sectarismo político, ha demostrado bien palpablemente su adhesión a nuestra obra, que por añadidura también es suya, o por lo menos debiera serlo puesto que V. en virtud de un acta suscrita con fecha 4 de Agosto del corriente año, pertenece como vocal patrono a la Comisión municipal gestora, no habiendo tenido el gusto de verlo actuar para que pusiese de manifiesto sus indiscutibles dotes de organizador, y sólo en dos ocasiones que ha dado un vistazo a a lo hecho, tengo testigos de que há merecido plácemes por su parte nuestra labor. Así, pues, tanto a V. como a todos lo que nos hemos prestado a colaborar en esta espionosa empresa, llena como V. sabe de desazones e ingratitudes, pero también de satisfacciones inmensas, como todo lo que signifique hacer bien a la humanidad, nos i teresa aclarar todo cuanto se relacione con el asunto, y V., que no yo, es el principal llamado a ello.

Por anticipado le digo que de la

protesta elevada a esta Alcaldía me ha sido expedida certificación literal que conservo y estoy dispuesto a llevar a los tribunales para aclarar, al menos si ha habido como presumo, con indicios bastantes, suplantación de personalidad y falsificación de firmas, delitos como V. sabe penados en el Código.

Respecto a mi condición de funcionario, ello no impide que en las horas francas de servicio me dedique a menesteres que, como en este caso, redunden en beneficio de la colectividad, habiendo tenido la satisfacción de merecer por mis iniciativas en pro de la clase trabajadora la felicitación de la primera Autoridad civil de la provincia como asimismo de las autoridades locales que han seguido de cerca mi labor.

Agradeciéndole la publicación de la presente en el primer número de ese semanario queda su más atento amigo que le saluda,

*Hilario Pérez*

Baena 31 de Octubre de 1931

Sr. D. Hilario Pérez Baena.

Muy Sr. mío: *Con la sorpresa que es de suponer* he recibido su carta fecha 31 de octubre último, por la que deduzco me hace responsable del suelto que sin firma apareció en el número 18 del semanario que dirijo.

No comprendo el fin que con dicha carta persigue, puesto que en la misma y en su párrafo segundo reconoce nuestro aserto al manifestar que de la protesta elevada por los obreros a esta Alcaldía, conserva en su poder certificación literal. Pero es, Sr. Pérez, que en su ya citada carta hay unas anomalías incomprensibles. Dice que a lo menos que le dan derecho las leyes *es a poner en claro* y exigir ante quien corresponda *el nombre de tales obreros*; y yo le pregunto: ¿No obra en su poder certificación de la protesta? Léala e indudablemente es de suponer que de ella aparecerán los nombres de sus autores.

Contestándole al ataque que me dirige como vocal patrono de la Comisión gestora, debo manifestarle, que siempre cumplí con mi obligación llevando a cabo los acuerdos de

la misma, entre los que figura la confección del Censo Obrero. No era obligación mía realizar el trabajo manual de relleno de fichas, carnets y organización del fichero, ya que de todo ello fueron encargados dos vocales obreros de la misma Comisión y a los que el Ayuntamiento abona sus jornales correspondientes, habiendo además prestado su concurso para estos trabajos, algún que otro empleado del Municipio. Este y no otro fué el acuerdo de la Comisión, ignorando por qué causas es V. el encargado de la oficina, si bien es de suponer que por sus grandes dotes de organizador—de las que carezco—y constancia—pasajera en V.—haya prestado su concurso sin partidismos de ninguna clase, desinteresadamente y en bien de la colectividad.

Nadie y menos el periódico que dirijo ha censurado su actuación por la confección del Censo Obrero, antes al contrario es digna de alabanza y fué llevada a efecto con la máxima rapidez, pero lo que si ocurrió y de esto nada me dice en su carta, es, que saliéndose de las atribuciones que en dicha oficina tenía, se ocupó de otros asuntos como son y a todos nos consta, colocación de obreros y socorro a los parados y estas serán sin duda las causas que han dado origen a la protesta.

De Vd. afmo. s. q. e. s. m.

*Francisco Roldan*

## Deshaciendo insidias

### CARTAS CANTAN

Sr. Director de TODOS

Distinguido amigo: Comprendo que tienen razón todos los que me conocen y me dicen que «aquí nos conocemos todos» y que estando yo a salvo como estoy, debo corresponder a la difamación con el desprecio.

Conforme con los que me argumentan que no me alcanzan ni debo responder a los ataques insidiosos de un libelo fiel reflejo de la moral de los que quieren arrastrarme por este testafarro al «forcejeo» de navaja y que nos confundamos todos en el fra-

caso y el desprestigio». De acuerdo con que, la opinión pública asigna a cada cual el lugar que le corresponde, y no el que la envidia y la calumnia—su hija—pretendan asignarle; pero dicen «que de la calumnia algo queda». Muchos me conocen únicamente con ese conocimiento superficial de la popularidad en la actuación de la vida pública. Se llega hasta la vileza de querer hacer mella en mi prestigio personal y mercantil, firme y bien ganado; y como la difamación y la calumnia al deshacerse aumenta el oprobio del que la esgrime, es por lo que le ruego se sirva ordenar en TODOS la inserción de las adjuntas cartas, que llenan cumplidamente tal fin.

«Baena 12 noviembre 1931

Sr. D. Juan Castañeda Morales

Muy Sr. mío: Me es grato comunicarle que el saldo que resultaba a su favor en esta su casa el día 30 de junio del corriente año, era de pesetas 4.325'40 y al 31 de octubre último pesetas 4.368'65. Le saluda atentamente su affmo. s. s. q. e. s. m.

**José María Onieva**  
(firmado)

Baena 12 de noviembre 1.931

Sr. D. Juan Castañeda Morales

Muy Sr. nuestro: Por la presente tenemos el gusto de comunicarle el saldo que presenta su cuenta corriente con este Banco en la fecha que desea.

Saldo a su favor en 30 de junio último pesetas 2.295'10. Intereses a su favor en la misma fecha 24'09. Saldo total 2.319'19

Con este motivo quedamos de usted attos. ss. ss.

**Banco Central**  
Sucursal de Baena  
**Miguel García Ruiz**  
(firmado)

Baena 12 noviembre 1933

Sr. D. Juan Castañeda Morales  
(Localidad)

Muy Sr. nuestro: Poseemos su atenta de ayer a la que correspondemos manifestándole que el saldo que su apreciable cuenta corriente presentaba a su favor en 31 de agosto último era de pesetas 2.030'70, y a la fecha es de pesetas 2.019'10.

A sus gratas órdenes quedamos suyos affmos ss. ss. q. e. s. m.

**Banco Español de Crédito**  
Sucursal de Baena  
**Jaime Horcas**  
(firmado)

Estos saldos a mi favor de las cuentas corrientes citadas, son pesetas sobrantes en mis negocios. Pocas son en verdad, pues con el producto del esfuerzo personal, aun en toda una vida de trabajo perseverante, no puede llegarse a tener muchas detenidas en cuentas corrientes y menos los modestos industriales que tenemos que invertirlas en nuestras pequeñas industrias; pero al negocio que actualmente le sobran algunas pesetas para su desenvolvimiento, en la situación crítica que atraviesan los chicos y los grandes, está en mejor situación económica que algunos millonarios. En los míos, están todas, absolutamente todas las atenciones cubiertas, sin créditos en contra, a la fecha, de ninguna clase. Si hay alguno, que acuda. Y a ver si algunos pueden decir lo mismo... A otra cosa.

Mi actuación en Melilla, como toda mi vida de hombre honrado y trabajador, puedo presentarla limpia y clara como el cristal. Véase esta carta de la importante casa Carbonell y Compañía de Córdoba, donde pasé mi juventud y en la que, gracias a mi labor, me coloqué en poco tiempo a la cabeza de su personal:

Sr. D. Juan Castañeda Morales  
Baena.

Muy Sr. nuestro: En atención al objeto de su estimada carta de ayer, nos complacemos en hacer constar que durante los diez años que ha estado Ud. prestando sus servicios en esta su casa, ha venido desempeñando a nuestra satisfacción los cargos de viajante de esta Central y posteriormente los de cajero y apoderado de nuestra sucursal en Melilla, no teniendo que consignar nada en contra de su seriedad y honradez en el desempeño de los mismos, y habiendo cesado por conveniencia propia.

Quedamos de Ud. affmos ss. ss. q. e. s. m.

**Carbonell y Compañía**  
(firmado)

Allí en Melilla, en aquel honroso

cargo de confianza y responsabilidad, estuve actuando desde el año 1914, hasta los trágicos sucesos del 21, en que, ante el riesgo que corrían, embarqué para España a mi familia insensible a los ruegos y lágrimas de mi esposa y mis hijos para que los acompañase en el triste éxodo. Ante el peligro y pesimismo reinantes en aquellos nefastos días, que para comprenderlos hay que haberlos pasado, muchos se repatriaron precipitadamente abandonando hasta negocios propios. Los barcos llenos de familias desoladas, se tomaban casi por asalto. Yo continué serenamente en mi puesto, al frente de los intereses que me estaban confiados, hasta que dicha casa repuso mi cargo, varios meses después cuando ya había desaparecido el peligro.

Pocas palabras sobre mi actuación política y pública en este querido pueblo, al que debo la satisfacción más grande de mi vida por el acto de la gloriosa noche de la proclamación de la República, en que me honró, a mí—inmercidamente—porque encarné la figura popular de su primer alcalde republicano, y a esta casa, solar donde se luchó abiertamente en pro de su advenimiento, cuando tenía mérito dar la cara y el pecho. Los ciudadanos de esta noble ciudad, donde llevo de residencia veinte años, y han nacido los cinco hijos que sostengo y educo dignamente en los sanos principios de moral y verdadera democracia que me inculcaron mis padres, conocen mis hechos; y ante ellos se estrellan las injurias e insidias como ante los documentos transcritos.

Estoy cada día más satisfecho de la determinación de apartamiento que tomé, muy a pesar mío, el día de la premeditada constitución de este Ayuntamiento, en que tuve una clara visión de lo que después ha sobrevenido. No me he sometido nunca a los caciques grandes, ni me someteré a los chicos, ni colaboraré jamás en actuaciones que pugnen con mi manera de ser y sentir.

Y ahora que cada barco aguante su vela.

Gracias, señor director, y quedo suyo affmo. amigo s. s. q. e. s. m.

**Juan Castañeda**

## ... para defender a los cerdos

... Pido la palabra... La frase que leemos en un diario madrileño nos trae a la memoria aquel apasionadísimo debate de la cuestión Nozaleda. Recordarán los lectores que un gobierno Maura, con tenacísimo empeño propúsose llevar a la silla metropolitana de Valencia al P. Nozaleda, provocando el asunto un extenso debate en el Congreso. Tocóle por su turno intervenir al Sr. Pidal, el cual hizo una apología tan brillantísima de los eximios méritos del famoso padre, que para coronarla pronunció estas palabras: «El P. Nozaleda es tan puro como los ángeles que rodean al Altísimo».

Vivamente, con el humorismo inagotable hijo del carácter escéptico y de la vasta cultura del Sr. Soriano, interrumpióle éste pidiendo la palabra. El presidente de la Cámara concedióla en el acto al batallador diputado, (así le llamaban todos) pero previendo alguna salida desconcertante, de las que era pródigo D. Rodrigo en el arte de tundir a sus adversarios, preguntóle para qué quería usar de ella, a lo que seguidamente replicó el señor Soriano: «para defender a los ángeles que han salido muy mal parados con el discurso del Sr. Pidal».

Algo parecido cruzó por mi mente al leer hoy las frases de un jabalí de los que hacen furor esta temporada. Preguntado el aludido mamífero si le molestaba el epíteto de jabalí, contestó al reporter que todo lo contrario, pues siendo el jabalí zoológicamente superior aunque de la misma familia que los cerdos, siempre era halagador ser el miembro distinguido de una familia.

Sentí al leer las anteriores frases una comezón invencible por pedir la palabra «para defender a los cerdos» y como sé que no han de negármela en las columnas de Todos y que también tengo lectores, intentaremos aunque sea solo el esbozo de una ligera defensa «pro-

cerdos». Nuestras dotes no llegan a más. ¡Qué hemos de hacerle! Romanones va a defender al ex-Rey. Yo defenderé a los cochinos declarados. Del saladísimo cojo se cuenta que una vez que pensó ejercer la abogacía defendió a un procesado y se lo ahorcaron. Si a mí me matan los cochinos, no tendrá pues nada de particular. Además, siempre tendré el pretexto de decir... cosas de la estación.

Aun despojando nosotros al cerdo de los atributos que *in mente* le otorgase para pavonearse con su sofisticada superioridad el grotesco jabalí a que nos referimos, considerando a este sufrido animalito solo en la rutinaria y cochina aceptación de receptáculo de la sabrosa morcilla, (¿cuándo habrá elecciones?) aún en este cochino supuesto, encontramos nosotros cualidades morales muy superiores a la de su hermanito mayor. Desde luego si no fuese por temor a ser calificado de ateo diríamos que al cochino podrían aplicarse algunas de las ocho bienaventuranzas.

Al llegar aquí a lo que llamaremos la portería de nuestro panegírico, nos asalta una terrible duda. La cosa no tiene importancia si se tiene en cuenta que hace tiempo estudiamos la Historia Natural y que no estamos muy entrenados a tratar con animales, aunque las ocasiones para ello no dejan de presentársenos. Nosotros creíamos que el jabalí era un cerdo silvestre, un cochino, más cochino. Algo parecido a lo que es el acebuche con respecto al olivo. Ahora resulta que el jabalí es un cerdo *gentleman*, con pantalón chanchullo y ensortijada melena, casi con señoría. Por mi parte si Darwin no se molesta, lo que es yo, renuncio a la discusión.

Pero intentar zaherir de tal forma a su señoría el cerdo, decir cosas feas, cochinas, de un bicho que si acepta todos los enchufes y golosinas que le arrojamos, si tiene desde que nace adjudicada su teta, si soporta todos los votos de censura y demás *guarradas* que le hacemos es solo por el inefable placer de ofrecernos una rica espaldi-

lla, un apetitoso jamón, un convincente solomillo o una prosaica morcilla; decir cosas feas de un animalito que es comestible desde el testuz al rabo y que todo lo soporta resignado, con la misma resignación que Royo Villanova el que le desechen sus enmiendas, y todo ello para ofrecernos su sangre y su cuerpo, es demasiado.

Y en contraposición a esto, el colmillaje hiriente del jabalí, su insociable rusticidad, su vida nómada, sus puercas acciones y feo pelaje, nosotros nos quedamos con el cerdo que alimentamos amigablemente y al que damos muerte sin extraordinarios aprestos.

Esto, en cuanto al cuerpo físico. Si pasamos a su doble, si examinamos la envoltura moral de ambos ejemplares, la diferencia se acrecienta aún más. No es igual vivir al lado de las personas, que de las fieras. Al cerdo indudablemente se le pega algo del hombre, como al hombre también se le pega algo del cerdo. El jabalí a lo sumo podrá aprender del oso o de las otras fieras con que conviva.

Y en esto como en muchas cosas hay que decir aquello de cualquier tiempo pasado fué mejor. Antaño lucíamos exquisitos ejemplares de jabalí. Fino humorismo; sólida cultura, ademanes señoriales, *sprit* en una palabra. Hoy, este plebeyo humorismo lo encontramos tasado por los propios interesados y creemos que con hartazgo.

Hasta ayer ¡cincuenta duros al mes!

Bien es verdad que entre los aspirantes a *jabalises* que conocemos, hay algunos cuyo ingenio difícilmente podría llegar a la tasa del jornal medio de un bracero en la localidad.

El duende del salón

## Para el Séneca de "La Estaca"

*Aunque parezca un besugo  
no voy buscando el mendrugo;  
Otros con mucho cinismo  
no pueden decir lo mismo.*

Está visto que no sirvo para escribir en periódicos, eso nos está vedado a los que nos ganamos el sustento moviendo la azada; somos tan ingramaticales que decimos cada barbaridad que asusta; para escribir es preciso tener por lo menos una academia en casa y uno que otro enchufe en el municipio y condición indispensable estar afiliado al Partido Socialista. A mí me ha pasado como a aquel del cuento que una vez que se metió a sombrero nacian las criaturas sin cabeza; y yo una vez que me quise meter a imitar a un «escribidor» sale un señor (no sé como llamarlo) socialista y de un tajo me cercena mis ilusiones.

¿Temería que dijese algo que perjudicase a su partido? Descuide, por ahora no contaré nada de lo que pasó en Baena, no por temor a sus estacazos sino por no confundirme con V. y su taifa; no creí nunca descendiera V. al terreno que se encuentra; enmudecerá mi tosca pluma, pues sepa que mi dignidad me impide facilitarle campo para sus comentarios estúpidos; su baba jamás llegará a mí. No se vanaglorie porque ha echado al saco uno de los que querían escribir en «TODOS», pues le advierto que igual que manejo la hoz y el azadón con la misma destreza muevo la vara y pudiera ser que la estaca que esgrime le fallara y se volvieran las tornas.

Un aspirante a conspirador

Baena 11 de Noviembre

## ¡La Afortunada!

Administración de  
Loterías de 1.ª

Francisco Reyes Ordóñez

Billetes de tres sorteos  
Se sirven encargos

A. de los Rios, 144

BAENA

## ¿Qué ocurre entre los hombres?

¿Porqué se calumnian constantemente sacando a relucir escenas que se desarrollaron años atrás entre sus familiares, las cuales no son llamadas a recordar en la presente sociedad?

¿Es que no poseen más que ese tema para ejercitar su pluma, poniendo después sus escritos a la vista de un público, que tomándolo por cuenta propia son juguete de sus murmuraciones?

Soy aficionado al periodismo y nunca he leído un periódico que se mezclase en tales criterios.

¿Es que no hay en Baena nada que criticar ni defender sobre las peripecias sociales entre el obrero y sus «mangantes»?

¡Todo esto queda por resolver! No comprendo entonces por qué se ocupan de semejantes discordias, que no pueden traer más que intereses llenos de rencores, indecibles en lo futuro, de las memorias de los porfiadores.

Pero entre estos hombres opuestos, tiene que haber uno bajo, soez, e indigno de su propia vida. El promotor, el sonsacador de los demás, que arrojando al rostro del que supone su adversario bocanadas de su corrompida bilis... lo saca de sus casillas para que se confundan entre la densa niebla, ostentadora de la mala conducta. Achacándole ignominias por él formuladas, como ser mal nacido, y otras cosas por el estilo indignas de ser pronunciadas por la boca de un caballero!

¡Pero, ay! semejante caballerito debe de mirarse a su alrededor... por que pobre de él, se encuentra lisiado de las dos «patas» ocurriéndole como a los caballos «desrregados», que no sirven ni para los «toros.»

Por eso cuando él piense dar por terminados sus propósitos (aunque no llegará a conseguirlo) no habrá en todo el pueblo un ciudadano que lo mire con buenos ojos, por hacer uso de sus mal exaltados procedimientos.

El y toda la plebe que le acompaña en su empresa, han conseguido a consecuencia de sus ignominias deshacerse de su peligroso adversario, llamándose éste el «Duende ofendido». Para correr ellos a campo libre, y que no se les interpongan obstáculos, los cuales por no ser suficiente hábiles les sería difícil asaltarlos.

¡Pero pobres de ellos! Fácil es que algún día su propia conciencia les dicte el castigo que merecen, apartándolos biuscamente de su hogar paterno, como ellos osaron hacer con aquel que vivía en buena armonía, el cual nunca se ocupó en ofenderlos.

Pero bien se ha podido comprobar que han sido movidos para obrar tan torpemente... por la envidia, Creían tirar por tierra al bien creado semanario Todos, el cual por tener siempre sus columnas a disposición del obrero, goza de gran celebridad en el pueblo y sus contornos.

Por eso una vez más ha fracasado vuestra mal dirigida «gacetilla» y aunque la adornéis con los más atractivos títulos no servirá más que para papel de «retrete».

Conque cantémosle la coplilla que bien le sienta, la cual se oye con frecuencia por doquier.

Primero se llamó «Hoy»;  
después se llamó «La Estaca»;  
la misma que habrá de servir  
al de la «Danza macabra».

Ito-naki

## El críticón

Aunque soy un burdo campesino, y es escasa la enseñanza que he recibido, no por eso dejo de comprender el desorden de esta sociedad presente y el malestar de la clase trabajadora. Dada la incultura de muchos trabajadores y conociendo su origen, envié un artículo a la redacción de este periódico titulado «La escuela del obrero» que fué publicado en el número 19. En dicho artículo puse de relieve la escasa instrucción del obrero del campo y aconsejábale que estudie para que siquiera sea conocedor

de sus derechos y pueda acercarse hacia su emancipación.

Pero he aquí el caso. De casualidad ha llegado a mis manos «La Estaca», y tanto este como todo papel que llegue a mí, me gusta leerlo, pues leí con atención. Allí observé claramente que mi artículo era censurado; se decía que derramaba bilis y que me tendrían que erigir una estatua como a Amador y otras cosas que yo creo no merezco. Yo a este señor que así me trata, sin mencionarlo yo para nada, porque no me ocupó más que de los trabajadores como yo, de los que muchos somos explotados y engañados, voy a contestarle sólo por una vez.

Antes de hacerlo voy a darle a conocer los consejos que cuando yo pequeño me dió mi padre: «mira, niño, deja tú a los demás y note ocupes de las cosas de nadie, por que el que eso hace, es un sinvergüenza» Así es que yo digo; ese señor que ha tenido la insolencia de ocuparse de cosas que a él le traen sin cuidado es un sinvergüenza. Esto es lo que tenía que decirle a ese que tanto critica. Pero otra cosa.

Si continúa ese señor metiéndose conmigo le advierto que, personalmente, discutiré con él, lo que sea, por que a mi corta inteligencia creo que la prensa debe de estar dedicada a la enseñanza y no para pervertir la conducta moral de sus lectores.

A. Carmona

Baena 12-11-31

## Letras de luto

Confortada con los auxilios espirituales dejó de existir en la mañana del día 13 la apreciable señora Doña Trinidad Ramos Giménez, esposa de nuestro buen amigo D. Manuel Cárdenas Cáceres y madre del administrador de nuestro semanario

Una traidora enfermedad se ha llevado en pocos días a una esposa modelo y una madre cariñosa a los 62 años de edad, sembrando la desolación y el luto en un hogar feliz, santificado por el trabajo. La noticia de su muerte al ser conocida por el público causó hondo pesar en todos los ánimos.

A la conducción del cadáver al cementerio, concurren numerosas personas de todas clases sociales, testimonio de los respetos de que gozaba la finada y de las amistades que sus familiares cuentan.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba nuestro pésame más sentido su atribulado viudo, hijos, hermanos y nietos y en particular nuestro querido administrador señor Cárdenas y demás familia doliente.

## NOTICIAS

### Nacimiento

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña D.<sup>a</sup> Carmen Cabezas, esposa del inteligente Perito aparejador D. Manuel de la Torre Sánchez.

Reciban sus padres nuestra enhorabuena por tan fausto acontecimiento.

### Fallecimiento

El día 15 dejó de existir a los 37 años de edad el inteligente maestro de obras D. Antonio Garrido Ramos.

A la conducción del cadáver al cementerio concurren infinidad de amigos de todas clases sociales del finado, demostrando a sus familiares las muchas amistades que contaba. Reciba su viuda e hijos nuestro sentido pésame e igualmente sus familiares.

## Registro Civil

Del 7 al 15 de noviembre

### NACIMIENTOS

Gloria Peña Valenzuela  
Encarnación Sarraga Poyato  
Rafael Morales Barea  
Manuela Patiño Bautista  
Eduardo Alarcón Luque  
Antonia Soriano Albañil  
José Bermúdez Olmo  
Manuel Arroyo Serrano  
Antonio M. T. Colodrero Misut  
Miguel González Moyano  
Antonio Rodríguez Gómez

Manuel Salido García  
Carmen Ruiz Caballero  
Gonzalo Cruz Rivas  
Antonio Ortega González  
José Ruiz Serrano  
Ramón Sánchez Torres

Total 17

### DEFUNCIONES

Soledad Agudo Roldán, 73 años  
Manuel Arias Espartero, 14 años  
Trinidad Ramos Jiménez, 62 años  
Manuel Albendín García, 1 año y 9 meses  
José Melendo Jurado, 7 años  
Lorenzo Serrano Espartero, 10 meses  
María Guadix Colodrero, 1 año y 2 meses.

Josefa Aguilera Gálvez, 54 años

Total 8

### MATRIMONIOS

Francisco Jiménez Alarcón, con Rosario Calzado Gallego.  
Antonio Pérez Castro, con Carmen Esquinas Lama.  
José Espinosa Cortés, con Carmen Galisteo Sarraga.

Total 3

Tip. M. Cerdón. — Cabra

## Rafael Valenzuela Villalobos

Se ofrece para reparar motores explosión y aceites pesados. -

Para informes:

Doctora núm. 9 - BAENA (Córdoba)

## La Cerveza Damm

es la preferida de los buenos aficionados

En sus dos clases, dorada y negra las tiene en su depósito de esta plaza

Joaquín Morales Valverde

Calle Doctora - BAENA (Córdoba)

## Transportes LUQUE

### CONSIGNACIONES

Utilice los servicios de esta firma

Satisfacen al más exigente.

OFICINAS:

Amador de los Ríos, 40. BAENA

## FARMACIA

DEL LICENCIADO

## Ramón de la Moneda Frías

AMADOR DE LOS RÍOS, 92

BAENA (Córdoba)

# Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservas en 30 de junio de 1930: 54 972.029 pesetas

CASA CENTRAL en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5

❖ **Más de 400 Sucursales y Agencias en España y Marruecos** ❖

Corresponsales en las principales ciudades del mundo = Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa = Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por 100

## CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Un mes . . . . . 3 por 100		Seis meses . . . . . 4 por 100
Tres meses . . . . . 3 ½ por 100		Un año . . . . . 4 ½ por 100

## CAJA DE AHORROS

INTERES QUE SE ABONA: 4 por 100 anual cobrable a la vista

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc., para su custodia en nuestras Cajas

**HORAS DE CAJA: DE 9'30 A 13'30**

**Sucursal en BAENA: Plaza de la Constitución, núm. 19**

*Adriano Casado Martínez*  
Perito Agrícola

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)

## Laura Repullo Ortiz

*participa a sus numerosas clientes que sobre el inmenso surtido y últimas creaciones en tejidos de seda, lana y fantasías para señoras, de las SEDERIAS DE LYÓN, S. A que representa en esta plaza, ha recibido un nuevo muestrario. Tiene un gran surtido en medias de todas clases*

Infórmese en su domicilio,  
Fonda Cordobesa - BAENA (Córdoba)

## José Vique Tenorio

Agente de Negocios



Gestiona préstamos hipotecarios  
con prontitud y reserva

Compra-venta de fincas

BAENA (Córdoba)

## Francisco de Prado Santaella

Perito Agrícola

BAENA (Córdoba)